**ACTA**

**Sesión Comisión de Acceso a la Justicia**

**Miércoles 14 de marzo de 2021**

**I Audiencia 7:30 a.m., Plataforma Teams**

**Personas Participantes:** Jorge Olaso Álvarez, Damaris Vargas Vásquez, Melissa Benavides Víquez, Alexander García, Alexandra Mora Steller, Alexis Mora Cambronero, Edgar Barquero Ramírez, Erick Alfaro Romero, Laura Marcela Arias Guillen, Patricia Bonilla Rodríguez, Maureen González Barrantes, Rebeca Ferrero Villa, Rosibel Cerdas Ramírez, Sara Castillo Vargas, Xinia Fernández Vargas, Francia León González, Ruth Bermúdez Molina, Ruth Piedra Vargas, Susana Calderón Villalobos, José Marcos Campos Valverde, Christian Rocha Sánchez, Sady Jiménez Quesada, Dinorah Álvarez Acosta, Hugo Hernández Alfaro, Angie Calderón Chaves.

**ARTÍCULO I**

Tema: Acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad, Artículo IV: “…Resultados del sondeo a personas con discapacidad acerca de la prestación de los servicios del Poder Judicial” presentado por el señor Erick Alfaro Romero, Contralor de Servicios del Poder Judicial…”

-Don Edgar Barquero solicita un acercamiento a la Contraloría de Servicios, para trabajar de manera conjunta en relación con este tema.

**Acuerdo:** **1.** Tomar nota de la exposición realizada por parte de la Sra. Rosibel Cerdas sobre los resultados del informe realizado por parte de la Contraloría de Servicios. **2.** Reiterar solicitud de colaboración a la Dirección Ejecutiva para obtener el informe actualizado sobre las ayudas técnicas con que cuenta la institución por Circuito Judicial. **3.** Solicitar a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad que el informe de ayudas técnicas se someta para conocimiento del CONAPDIS, con la finalidad de analizar la pertinencia de los equipos disponibles en la institución, así como la construcción de protocolos y cajas de herramientas que permitan brindar un mejor servicio. **4.** Solicitar se suba la información actualizada a la página Web del Observatorio Judicial, la Comisión de Acceso a la Justicia**. 5.** Se resalta la importancia de hacer uso de un lenguaje claro y accesible de manera que se comprenda la información por parte de las personas usuarias que demandan los servicios. **6.** Estar a la disposición de la Contraloría de Servicios para colaborar en lo que sea posible en función de las recomendaciones que derivaron del informe.

**ARTÍCULO II**

Tema: Acuerdo tomado por la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, el 05 de marzo, Artículo XXI: “…Situación de las cargas de trabajo del Juzgado de Buenos de Aires de Puntarenas”.

-Menciona la Magistrada Damaris Vargas, las gestiones realizadas por parte de la OAPVD de la zona, para que se contemple en este proyecto, sobre lo cual refiere doña Dinorah sí se contempló.

**Acuerdo:** **1.** Tomar nota de la exposición realizada por parte de la Magistrada Damaris Vargas, en función de la problemática que enfrente el Juzgado Contravencional de Buenos Aires de Puntarenas, y las acciones que se han gestado desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas para apoyarles, en forma coordinado con el despacho gestionante, la Administración Regional, la Contraloría de Servicios y la Dirección Ejecutiva. **2.** Dar seguimiento a las acciones propuestas y en proceso de implementación a corto, mediano y largo plazo por parte del equipo interdisciplinario conformado con representantes de distintas instancias judiciales y del más alto nivel, según se expone por parte de doña Dinorah Álvarez Acosta de la Dirección Ejecutiva con la finalidad de atender las cargas de trabajo, el tema de infraestructura y el hacinamiento del despacho, entre otros. **3.** Solicitar a doña Dinorah la colaboración para que comparta con esta Comisión el informe expuesto en caso de que sea posible.

**ARTÍCULO III**

Se muestra el video realizado por el Departamento de Audiovisuales sobre la Comisión de Acceso a la Justicia.

-Menciona la Magistrada Damaris Vargas que este video es producto de los esfuerzos que han realizado para cumplir con el SEVRI, en función de los riesgos detectados y asociados a los alcances de esta Comisión y Subcomisiones.

**Acuerdo:** **1.** Tomar nota. **2.** Queda a disposición de esta Comisión y de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia el video proyectado, como un recurso de apoyo para actividades de capacitación, sensibilización e información. **3.** Cargar el video en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia. **4.** Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, además de las oficinas de Prensa del OIJ, el Ministerio Público y la Escuela Judicial su divulgación en redes sociales institucionales autorizadas. **5.** Hacerlo del conocimiento de la Oficina de Control Interno.

**ARTÍCULO IV**

**Tema:** Oficio No. 2435-2021, que corresponde al Acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión extraordinaria No. 21-2021 celebrada el 12 de marzo de 2021, ARTÍCULO XII: “…Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Anual Operativo, correspondiente a cada una de las comisiones institucionales y del programa “Hacia Cero Papel” y el Consejo de Personal, que presentaron sus peticiones de gasto para el 2022...”

-Menciona la Magistrada Damaris Vargas que para la formulación del presupuesto 2022 se esta contemplando la Jurisdicción Especializada en Agrario.

**Acuerdo:** **1.** Tomar nota del informe.

**ARTÍCULO V**

**Tema:** Solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez “…En la página del Observatorio que va a presentar a la Presidencia de la Corte en la Apertura del Año Judicial se incluyan los datos de los controles mínimos desarrollados sobre la temática Indígena…”

***Correo:***

“…Estimado don Jorge:

Reciba un atento saludo. Le solicito valorar la posibilidad de incluir como tema de agenda de la siguiente sesión de la Comisión de Acceso a la Justicia una propuesta que me planteó el señor Hugo Hernández, jefe de la Oficina de Control Interno, a fin de que en el Observatorio que va a presentar la Presidencia de la Corte en la Apertura del Año Judicial se incluyan los datos de los controles mínimos desarrollados sobre la temática Indígena. Desconozco si esa gestión fue aprobada por el Consejo Superior pues no se me copio la remisión.

Aprovecho para informarle que desde la Subcomisión solicitamos al Despacho de la Presidencia agregar en ese Observatorio el manejo de las Cajas Chicas y ayudas económicas a las personas indígenas a fin de facilitar el acceso a la justicia a esa población. El señor Roger Mata señaló que no se puede incluir en la presentación que se hará con la apertura del Año Judicial, pero se está trabajando para agregarle en el segundo semestre…”

**Acuerdo:** **1.** Tomar nota de las manifestaciones realizadas por parte del Sr. Hugo Hernández de la Oficina de Control Interno. **2.** Estar a la espera de lo que resuelva el Consejo Superior en relación con la Circular propuesta sobre los controles mínimos que deben implementarse en todas las oficinas judiciales en favor de la población indígena**. 3.** Hágase el seguimiento desde la Unidad de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO VI**

**Tema:** Oficio número 204-SG/OIJ-2021 suscrito por el Lic. Flavio Quesada Sánchez, Secretario General a.í. del OIJ. Gestión del Sr. abogado MIGUEL GAROS ALVARADO en torno a la negativa de permitirle acceso a dialogar con un privado de libertad en el Segundo Circuito Judicial de San José.

**Acuerdo:** **1.** Tomar nota de las comunicaciones recibidas. **2.** Eliminar los contenidos de los archivos adjuntos considerando el tema de la confidencialidad de los datos. **3.** Reiterar el Informe de la Auditoría Judicial sobre las competencias y alcances de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

**ARTÍCULO VII**

**Tema:** Solicitud de la Magistrada Suplente Deyanira Martínez Bolívar, coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores. Solicitud: Propuesta de Circular en cumplimiento de Informe de Auditoría Judicial.

-Menciona la Magistrada Damaris Vargas la necesidad de que se revise la pertinencia de actualizar la política institucional vigente. De manera que se estará valorando incorporarlo en la agenda de la sesión próxima (21 de abril).

- Por su parte menciona doña Patricia Bonilla que con base en lo que se ha comentado en ocasiones el sistema no permite identificar si la persona es adulta mayor o no, en ese sentido habría que consultar con Informática este punto, ya que se venía trabajando para que con el ingreso de la cédula el sistema jale los datos de la persona que constan en el Registro Civil. Con respecto al formulario que se menciona que identifica a una persona adulta mayor, desde el ámbito de la protección de datos ese formulario podría considerarse como un consentimiento informado. De manera, que esto para el tema estadístico que en su momento fue abordado, el hecho de que la personal al dársele el cuestionario, el aceptar que se les de el carnet se podría presumir que la persona esta dando el consentimiento y que es una persona adulta mayor, entonces sí, para efectos estadísticos podría incluirse en el sistema que esta persona se considera adulta mayor. Esto es parte de lo indicado por la Dirección Jurídica, que para políticas internas institucionales donde se le va a dar un beneficio a la persona usuaria, sería esto entonces de interés.

**Acuerdo:** **1.** Ajustar la propuesta de la Circular de manera que contenga textual e integralmente las recomendaciones de la Auditoría Judicial. **2.** Recomendar al Consejo Superior valore la aprobación de la Circular y que se le dé tramite prioritario en razón de que se trata de personas adultas mayores. Además de que se valore declarar acuerdo en firme por estar asociado a población adulta mayor. **3.** Hacerlo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, del Departamento de Proveeduría, y la Auditoría Judicial. **4.** Hágase del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión el Informe elaborado por la Auditoría Judicial. **5.** Comuníquese a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores. **6.** Reiterar Circular Tramite Preferente y Atención Prioritaria en relación con la atención de las Personas Adultas Mayores. **7**. Acuerdos en firme.

**\*Se adjunta informe de Auditoría.**

**ARTÍCULO VIII**

**Tema:** Se autorice desde la Comisión de Acceso a la Justicia solicitar al Consejo Superior que los cursos virtuales coordinados del Subproceso de Gestión de la Capacitación sobre Acceso a la Justicia sean obligatorios para todo el personal judicial.

\*La Magistrada Damaris Vargas hará llegar el acuerdo en donde consta la obligatoriedad de cursos en relación con la población indígena. (Coordinar desde la Unidad para obtenerlo y que se incorporé en el Acta).

**Acuerdo:** **1.** Recomendar al Consejo Superior la aprobación de dichos cursos virtuales de aplicación obligatoria para todo el personal judicial. **2.** Se hace especial atención a la obligatoriedad que ya existe para llevar los cursos virtuales sobre la población indígena, conforme se señala en artículo no. 10 de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica.

**ARTICULO IX**

**Tema:** Sobre circular de ritos funerarios.

**Acuerdo:** **1.** Se acuerda aprobar la propuesta de la Circular. **2.** Hágase del conocimiento del Despacho de la Presidencia para su respectivo análisis, y para que de ser aprobada se comunique al Consejo Superior de manera inmediata. **3.** Coordinar con la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad y con la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas para que se coordine a su vez con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional para el desarrollo de una campaña informativa al respecto. **4.** Acuerdo en firme.

**Se finaliza la sesión a las 10:35 a.m.**